



ACTA Nº 4: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas vacantes de OFICIAL ADMINISTRATIVO-A correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 10:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, las personas señaladas a continuación designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas vacantes de OFICIAL ADMINISTRATIVO-A correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: D. Javier Solozábal Amorena.
- Vocal 1: D. Fermín Iso Belzuz.
- Vocal-Secretario: D. José Gabriel Ayesa Aristu.

Verificada la presentación en el plazo establecido de la documentación requerida, el Tribunal acuerda elevar al Alcalde del Ayuntamiento propuestas de nombramiento a favor de D^a. María Carmen Sánchez Martín y D^a. Milagros Osés Azcona, quienes en el plazo de 10 días hábiles establecido en la base 10 de la convocatoria deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Copia del documento nacional de identidad u otro documento equivalente que acredite la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial en el que se acredite que no padece ningún defecto físico, psíquico o enfermedad que le impida desempeñar las funciones del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitado o privado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido separado del servicio de alguna Administración Pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, acatar la Constitución y las leyes y ejercer correctamente las funciones propias de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL